



DECRETO N° 459 DE 2026

"Por medio del cual se rinde homenaje póstumo a Diana Carolina del Valle Quiroz (Q.E.P.D)"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el 31 de marzo del año en curso ocurrió el sensible fallecimiento de la funcionaria, **DIANA CAROLINA DEL VALLE QUIROZ (Q.E.P.D)**, quien en vida se destacó siempre por su gran vocación de servicio a la comunidad;

Que, **DIANA CAROLINA DEL VALLE QUIROZ (Q.E.P.D)**, nació el 15 de septiembre del año 1992, egresada de la universidad de Cartagena como abogada, quien se desempeñó como profesional universitario código 219 grado 03 adscrita a la secretaria de salud de la Gobernación de Bolívar, quien siempre mostró una extraordinaria vocación por el servicio público, trabajo que ejerció con lujo de competencias a lo largo de su vida;

Que, **DIANA CAROLINA DEL VALLE QUIROZ (Q.E.P.D)**, por concurso de mérito, fue asignada a la secretaria de jurídica el 20 de octubre de 2020, fue encargada en la secretaria de educación como profesional 219 grado 04, el 07 de julio 2023, quien luego se encargó y tomo posesión el 07 de octubre de 2024 en la secretaria de salud en la oficina de asuntos jurídicos como profesional 219 grado 03, siempre mostró liderazgo, emprendimiento y capacidad de gestión en los años laborados en esta institución;

Que, **DIANA CAROLINA DEL VALLE QUIROZ (Q.E.P.D)**, será recordada por ser una mujer de luz, sencilla, delicada y noble, siempre con una sonrisa a flor de piel, tu legado siempre será recordado a través de los corazones que tocaste;

Que, la muerte de **DIANA CAROLINA DEL VALLE QUIROZ (Q.E.P.D)**, deja un profundo vacío, no solamente entre sus familiares y quienes la conocieron o recibieron los beneficios de su labor altruista y su extraordinaria condición humana, sino en toda la ciudadanía cartagenera y bolivarense;

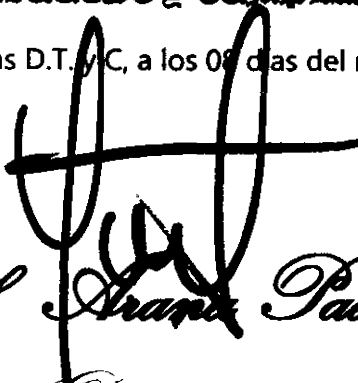
QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** Lamentar el fallecimiento de **DIANA CAROLINA DEL VALLE QUIROZ (Q.E.P.D)** y rendir homenaje póstumo en nombre del Gobierno Departamental y de todos los Bolivarenses.
- Artículo 2** Entreguese el presente decreto en nota especial a los familiares de **DIANA CAROLINA DEL VALLE QUIROZ (Q.E.P.D)**, en nombre de la Gobernación de Bolívar como muestra de permanente de admiración y respeto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 08 días del mes de abril del 2026


Yamil Arana Padani
Gobernador del Departamento de Bolívar